

H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

# PROYECTO DE LEY

## EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, ETC.

**Artículo: 1º.-** Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, con competencia territorial sobre los departamentos de Caingúas, 25 de Mayo, Oberá, y Guaraní.

**Artículo: 2º.-** El Juzgado Federal de Oberá, funcionará con dos Secretarías. Corresponderá a una de ellas exclusivamente la competencia en materia penal (criminal y correccional) y a la otra la competencia en materia Civil, Comercial, Laboral y Contencioso-Administrativo.

**Artículo: 3º.-** Créase una (1) Fiscalía de Primera Instancia y una (1) Defensoría Pública de Pobres, Incapaces y Ausentes que actuarán ante el Juzgado Federal, creado por la presente ley.

**Artículo: 4º.-** Las causas en trámite ante el actual Juzgado Federal de primera instancia de Posadas, continuarán radicadas ante dicho tribunal hasta su conclusión definitiva.

**Artículo: 5º.-** Modificase la competencia territorial del Juzgado Federal de primera instancia de Posadas, excluyéndose de su jurisdicción los departamentos enumerados en el Artículo 1º de la presente ley.

**Artículo: 6º.-** Para el funcionamiento del Juzgado Federal de Oberá, créanse los cargos enumerados en el Anexo I, que forma parte de la presente ley.

**Artículo: 7º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de "Rentas Generales" hasta la incorporación de la correspondiente partida en el Presupuesto Nacional. Debiéndose imputar el gasto al Poder Judicial de la Nación, al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa, según corresponda.

**Artículo: 8º.-** La Corte Suprema de la Nación, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General de la Nación proveerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo necesario para la instalación del juzgado federal de Oberá.

**Artículo: 9º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Cecilia Isla de Saraceni  
Diputada de la Nación



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

**-ANEXO I-**

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA

*MAGISTRADO Y FUNCIONARIOS*

**Juez de Primera Instancia ..... 1**  
**Secretarios de Primera Instancia ..... 2**

*PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO*

**Prosecretarios Administrativos ..... 2**  
**Oficial Mayor ..... 4**  
**Auxiliares Administrativos ..... 6**

*PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA*

**Ayudante (Ordenanza) ..... 1**

**FISCALIA DE PRIMERA INSTANCIA**

*MAGISTRADO*

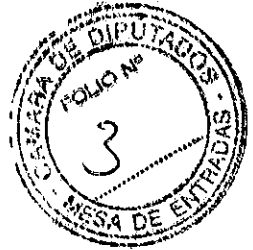
**Fiscal de Primera Instancia ..... 1**

*PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO*

**Prosecretario Administrativo ..... 1**  
**Auxiliares Administrativos ..... 2**

*PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA*

**Ayudante (Ordenanza) ..... 1**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

*DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES*

*MAGISTRADO*

*Defensor Oficial ..... 1*

*PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO*

*Prosecretario Administrativo ..... 1*

*Auxiliares Administrativos ..... 2*

*PERSONAL DE SERVICIO, OBRERO Y MAESTRANZA*

*Ayudante (Ordenanza) ..... 1*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

***El presente proyecto, crea el Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Oberá, contemplando el reordenamiento de la competencia territorial del Juzgado Federal de primera instancia de Posadas, del cual se excluyen los departamentos de Cainguas, 25 de Mayo, Oberá y Guarani, sobre los cuales tendrá competencia territorial el nuevo Juzgado Federal. De igual modo se regula sobre el destino de las causas actualmente en trámite y se aborda la creación de los cargos indispensables para el funcionamiento del nuevo órgano.***

*Esta iniciativa, se pone a consideración del Congreso de la Nación, en ejercicio de las facultades que le otorga el Art. 108 de la Constitución Nacional, al determinar que el establecimiento de los tribunales inferiores a la Corte Suprema de Justicia, corresponde al Congreso Nacional.*

***Siendo Misiones la provincia con el 90 % de sus fronteras con otros países y por ende con intenso y fluido tráfico fronterizo, situación que genera problemas de toda índole, que se intensifican con el paso del tiempo, es que resulta de vital importancia el asentamiento de un Juzgado Federal de Primera Instancia en la zona centro de la provincia, específicamente en la ciudad de Oberá, con la competencia que le atribuye esta ley lo cual permitirá instalar un baluarte de justicia, en defensa de la legalidad, de los intereses generales de toda una comunidad que en conjunto con sus autoridades, luchan día a día por lograr una sociedad mas justa y ordenada.***

*El incremento de la densidad de población en Oberá y los departamentos sobre los cuales tendrá competencia el Juzgado a crearse y el creciente número de organismos existentes en la zona, que integran la administración pública nacional, entre ellos la Aduana de Oberá, recientemente creada, con pleno control fiscal y aduanero. Sumado a la posible concreción de obras como la construcción de los puentes sobre el Río Uruguay (Alba Posse, El Soberbio y San Javier) y la habilitación de la ruta costera N° 2, lo cual generará una mayor fluidez y facilidad en la comunicación, el tránsito y tráfico en la frontera con el consecuente aumento en el desplazamiento de personas, bienes y productos lo cual requiere mayor control y acciones de prevención.*



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

*A modo de ejemplo y según datos aportados por las fuerzas federales, en los últimos cuatro años se ha dado un gran incremento en el tráfico de estupefacientes en el departamento de Oberá y localidades cercanas que hacen a la jurisdicción, como también el tráfico de mercaderías en infracción a la ley 22.415., lo que a producido un mayor número de procedimientos y de detención de personas las cuales deben ser trasladadas a la ciudad de Posadas, para tramites judiciales.*

*Es oportuno recordar que cada procedimiento realizado tiene su correlato en una causa judicial, ello indica que las causas aumentan en igual número y el diligenciamiento de cualquier oficio demanda el traslado a Posadas para su obtención, lo que en algunos casos alarga los tiempos y en otros, hasta hace caer el procedimiento o lo torna ineficiente por la inoportunidad debido a la demora.*

*Esta variación en la realidad regional justifica ampliamente la creación del juzgado que se propicia, el aumento del índice de litigiosidad, especialmente en materia Federal, exige que se le brinde a la gente la posibilidad de dirimir dichos conflictos judiciales, en la ciudad de Oberá. Con el funcionamiento del juzgado en zonas más cercanas al lugar donde se produce el ilícito, se logrará una mayor agilidad, economía y eficacia del proceso, con el principal propósito de llevar tranquilidad a los habitantes del lugar.*

*El congestionamiento de causas existentes en la actual organización, no permite dar la respuesta adecuada en el tiempo debido e impide cumplir con el imperativo constitucional de "...derecho de toda persona a ser juzgada en tiempo razonable y sin dilaciones indebidas...", receptado en el Pacto de San José de Costa Rica, de raigambre constitucional conforme al Art. 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional.*

*Como legisladores debemos ofrecerle a los ciudadanos de nuestra Nación un servicio de justicia acorde a la necesidad de cada región, a la cantidad de causas que se tramitan y correlativamente el número de tribunales que hacen falta para que se cumplan los objetivos. La zona a la que hacemos referencia necesita la creación de un juzgado federal que absorba parte de la labor a realizar y para esto uno de los caminos es crear nuevos servicios que eviten la sobrecarga de los que están actuando, con el consiguiente perjuicio para quienes, en definitiva, confían en obtener una respuesta rápida de quienes están encargados de la difícil tarea de administrar justicia y quienes se ven, tantas veces, desbordados en la tarea.*

*Del mismo modo no desconocemos, que la intervención de la justicia que tratamos es, exclusiva y excluyente, pero tampoco desconocemos que la competencia asignada por leyes especiales, en materia de drogas, contrabando, tráfico de armas, impuestos nacionales, etc. tienen incidencia directa en la tranquilidad y la paz social y la forma en que las leyes llegan a los ciudadanos es a través de su aplicación.*

*Demás esta decir que justicia que llega tarde no es justicia, el cúmulo de causas que tienen hoy los Jueces Federales de la provincia de Misiones es de gran magnitud, situación que exige una solución que no admite demoras, la creación de este juzgado permitiría celeridad tanto en el proceder, como en la investigación y las medidas a adoptar lo que contrarrestaría el incremento de los delitos federales.*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

***La situación actual impone la instrumentación de medidas como la que se propone en este proyecto, que apunta al permanente mejoramiento del servicio de justicia, persiguiendo mayor eficiencia en su funcionamiento, facilitando el acceso al mismo mediante el acercamiento de los órganos judiciales a la gente.***

***En razón de lo expuesto, y siendo la creación del Juzgado Federal en la ciudad de Obera una postergada e imperiosa necesidad del pueblo de la provincia de Misiones, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.***

  
Celia Isla de Saraceni  
Diputada de la Nación